

A partir de este 1 de febrero, EPS Sanita recibe cesión de afiliados a las EPS AIC y Compensar

- Como parte de la redistribución de usuarios de la Asociación Indígena del Cauca- AIC y Compensar EPS.

Bogotá D.C. 1 de febrero de 2025- A partir del 1 de febrero de 2025, en cumplimiento de la Resolución 2024310000016804-6 del 31 de diciembre de 2024 y la Resolución No. 2025310010000215-6 del 16 de enero de 2025, EPS Sanitas recibirá nuevos afiliados como parte de la redistribución de usuarios de la Asociación Indígena del Cauca – AIC y Compensar EPS.

En este proceso, EPS Sanitas recibió la asignación de 425 nuevos afiliados bajo el régimen contributivo, distribuidos en los municipios de: Barrancas y Hato Nuevo (La Guajira), Garzón, Isnos y Guadalupe (Huila).

Para el caso de compensar, fueron asignados 258 usuarios pertenecientes al régimen contributivo en municipios de: Caloto, Piendamó y Santander de Quilichao (Cauca), Bogotá D.C., Chitagá (Norte de Santander) y Santiago de Cali (Valle del Cauca).

Invitamos a nuestros nuevos afiliados asignados a consultar toda la información relevante en nuestro sitio web www.epssanitas.com, donde encontrarán un micrositio diseñado especialmente para facilitar su acceso a los servicios, resolver cualquier inquietud y verificar si fue asignado.

Desde EPS Sanitas, reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar y la atención de cada uno de nuestros afiliados.

Líneas de atención:

Bogotá: (1) 3759000

Barranquilla: (5) 3226888

Bucaramanga: (7) 6852985

Cali: (2) 3989340

Cartagena: (5) 6545754

Centro Oriente: (8) 6611838

Medellín: (4) 5908383

Si requiere información adicional, comuníquese con nuestra línea de atención nacional: **01 8000 919 100**

www.epssanitas.com

Línea nacional de información general: 01 8000 91 91 00

Bogotá D.C. Colombia / Av. Carrera 45 No 109 – 20